150-10-0007
Fecha: 10 de febrero de 2026

CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES CMGRD - LEBRIJA SANTANDER

Informe de visita técnica realizada por parte de funcionarios de esta dependencia.

1. INFORMACIÓN DEL PREDIO:	
Especificaciones del predio:	
Dirección del predio:	**CENTRO POBLADO DE VANEGAS**
Barrio o vereda:	**CONCHAL - VANEGA - CHUSPAS**
Propietario:	**MUNICIPIO DE LEBRIJA**

2. COORDENADAS DEL PREDIO:	
7° 21´7.29" N	**73°17´48.83" O**

3. LOCALIZACIÓN DEL PREDIO:

Según localización predial catastral del Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC. (Figura 1.1.)

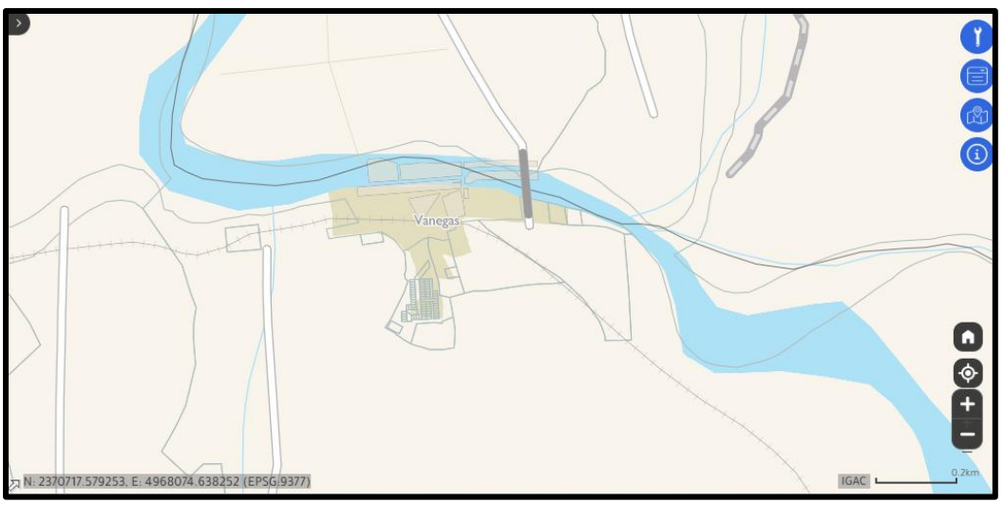


Figura 1. *Localización del predio objeto de estudio; Fuente: Geoportal IGAC.*

Fotografía aérea fuente Google Earth (figura 1.2.)



Figura 2. *Ubicación general del área de estudio.*

4. CONTEXTO DEL HECHO:

Durante la actual temporada de lluvias que afecta de manera generalizada al departamento de Santander, el municipio de Lebrija ha presentado condiciones de alta vulnerabilidad asociadas al incremento sostenido de las precipitaciones, el aumento de caudales y la inestabilidad de los terrenos, especialmente en zonas rurales.

En este marco, en horas de la madrugada, aproximadamente a las 4:00 a. m. del viernes 6 de febrero, se registró una emergencia por creciente súbita en la vereda Vanegas, jurisdicción del municipio de Lebrija. El evento ocasionó graves afectaciones a la comunidad, generando al menos veinticinco (25) derrumbes que bloquearon completamente las vías de acceso al sector, dejando incomunicado al caserío e imposibilitando el ingreso de ayudas humanitarias, maquinaria y organismos de socorro por vía terrestre.

Como consecuencia directa del fenómeno, se produjo la interrupción total de los servicios de agua potable y energía eléctrica, afectando las condiciones básicas de habitabilidad de la población. El balance preliminar de daños, además de la irreparable pérdida humana, incluyo la destrucción y la pérdida masiva de animales domésticos, situación que representa un impacto severo sobre la economía de subsistencia de las familias rurales de esta jurisdicción.

En este contexto, la emergencia ocurrida en la vereda Vanegas se enmarca en un escenario regional de alta afectación por fenómenos hidrometeorológicos, lo que hace necesaria la adopción de medidas extraordinarias de atención, respuesta y recuperación, así como la articulación interinstitucional para la gestión integral del riesgo y la protección de la población.

5. ACTIVACION DE LA RESPUESTA INSTITUCIONAL

En cumplimiento de lo establecido en la ley 1523 de 2012. de manera inmediata se reunió el consejo municipal para la gestión del riesgo de desastres CMGRD y se activó el puesto de mando unificado (PMU), para coordinar, dirigir y articular la respuesta de nuestras entidades, organismos de socorro (Bomberos, ejercito, policía, Defensa Civil) y autoridades ante la emergencia, o desastre que se estaba presentando, en el centro poblado de Vanegas y sus zonas aledañas, Centralizando la toma de decisiones para gestionar recursos y atender situaciones de forma oportuna.

Se reunió todas las autoridades locales, pertenecientes al CMGRD.

Funciones operativas:
Se estable la cadena de Mando, iniciando por el proceso de verificación de las afectaciones o de la situación presentada, planificación de las operaciones a realizar, activación de la logística con la que se cuenta, medidas de seguridad para los afectados y damnificados e información, permitiendo acciones articuladas.

Activación plan de contingencia:
Primero identificación del sitio del desastre, verificación de la situación y verificación de rutas de evacuación he ingreso de unidades de rescate y logística.

Se identifico que la zona afectada corresponde a las viviendas ubicadas al margen del rio Lebrija en cercanías del centro poblado de Vanegas.
Que la inundación corresponde a una creciente súbita del rio Lebrija.
Que dicha inundación alcanzo zonas bajas del caserío afectando gravemente a un total de 24 viviendas en donde residían 26 familias.
Que establecimientos públicos como escuela, iglesia católica y centro de salud fueron afectados por el evento.

Se logro establecer que la zona había quedado aislada por tierra ya que todas las entradas, habían quedado cerradas por derrumbes y deslizamientos.

Las rutas conocidas para ingreso a la zona son:
Ruta 1. casco urbano vía nacional al punto brisas, desviando a la vereda Cutiga, el conchal y llegando a Vanegas. Vía cerrada con un total de 25 derrumbes de gran magnitud y algunos más de pequeña magnitud.

Ruta 2. Ingreso por la vía Bucaramanga Rionegro, sector de palmas bocas. Vía cerrada por un total de 14 derrumbes sobre la misma y mal estado de los puentes.

Ruta 3. vía central Bucaramanga Barrancabermeja, entrada la Girona, Uribe Uribe, palanqueros Vanegas derrumbes y desestabilizaciones vía en diferentes sectores.

Ruta 4- sabana de torres, Provincia, chuspas, Vanegas. Deslizamientos sobre la vía y problemas de inundación en provincia por efectos del mismo rio.

Motivo por el cual con la ayuda del ejército nacional y la gobernación de Santander se inicio el proceso de desplazamiento para atención del desastre, De forma aérea en helicópteros, por parte de las unidades del consejo municipal de gestión del riesgo de desastres CMGRD en cabeza del alcalde municipal, consejo departamental de gestión del riesgo de desastres CDGRD, en cabeza del gobernador de Santander, ejército nacional, policía nacional, defensa civil y bomberos.

Los rescates fueron realizados por la misma comunidad en el momento de los hechos y al llegar los grupos de rescate y socorro ya no existían personas desaparecidas, se encontró el cuerpo del señor JESUS ANTONIO OLIVEROS ROJAS, (que en paz descanse) el cual perdió la vida en la ocurrencia del desastre,

La estabilización de heridos fue realizada por parte de la unidad médica del hospital San Juan de Dios de Lebrija, enfermeros de ejército y policía en el sitio de atención cercano al desastre, dispuesto por las entidades de socorro y la comunidad.

Activación de la respuesta

- Decisión inmediata de activar apoyo aéreo
- 2 helicópteros:
- 1 del Ejército Nacional
- 1 gestionado con apoyo del Gobernador de Santander
- Ingreso de ayudas, personal médico y rescatistas por vía aérea.

Ante la magnitud de la emergencia, el Gobierno municipal en apoyo con el departamento activó la fase de asistencia humanitaria. El alcalde municipal

juntamente con el gobernador de Santander realizo un sobrevuelo de reconocimiento sobre el área afectada con el fin de dimensionar el alcance del desastre y orientar la toma de decisiones para la asignación de apoyos técnicos, logísticos y financieros.

De manera simultánea, se dispuso el desplazamiento de cuadrillas de maquinaria amarilla hacia el sector, con el propósito de adelantar labores de remoción de material y rehabilitación de los corredores viales afectados por movimientos en masa, los cuales han dificultado el acceso oportuno de la ayuda humanitaria.

Esta situación ha obligado a los organismos de socorro y a las autoridades competentes a continuar con el monitoreo permanente de las zonas críticas y a emitir llamados preventivos a las comunidades, especialmente aquellas asentadas en áreas ribereñas y de ladera, ante la probabilidad de nuevos eventos asociados a la temporada invernal.

Es de recordar que a estas personas que residían en la zona rivereña al rio, ya se había realizado programas de reubicación en zonas seguras, y habían sido beneficiadas con la **adjudicación de viviendas** construidas en zonas seguras en la parte alta del centro poblado de Vanegas.

Aun así, algunos de ellos inescrupulosamente regresaron he invadieron nuevamente estas zonas, siendo hoy en día los principales damnificados en este desastre.

De igual manera a estas personas se les había notificado la necesidad de salir de estas zonas de riesgo como medidas de protección y prevención de sus vidas y de las de sus familias, realizando visitas a la zona con la defensoría del pueblo y en ayuda de la junta de acción comunal

AYUDAS HUMANITARIAS

En atención a la emergencia ocurrida en la vereda Vanegas, se realizó el traslado y entrega de tres (3) toneladas de ayuda humanitaria, conformada por:

- kits de aseo,
- kits de alimentos
- productos de primera necesidad

Esta intervención priorizó a las familias más afectadas por la creciente súbita, asegurando la atención inmediata de sus necesidades básicas y contribuyendo a mitigar el impacto de la emergencia en la población damnificada.

ATENCIÓN EN SALUD Y APOYO DE ORGANISMOS DE SOCORRO

Con el objetivo de garantizar la atención inmediata a la población afectada por la emergencia en la vereda Vanegas, el Hospital San Juan de Dios dispuso la presencia de un médico en el sector, brindando atención médica oportuna y seguimiento especial a personas en situación de vulnerabilidad, incluyendo adultos mayores, niños y personas con condiciones de salud preexistentes.

La respuesta a la emergencia contó con la coordinación y apoyo de los organismos de socorro y la fuerza pública, quienes contribuyeron de manera

decisiva a la asistencia y rescate de la población afectada. Se destacó la participación de:

- Brigada del Ejército, reforzando las operaciones de asistencia, traslado y recuperación de infraestructura crítica.
- Ejército Nacional, con 40 rescatistas del Batallón de Infantería N°40 Luciano D'Elhuyar, encargados de labores de rescate, evacuación y apoyo logístico.
- Policía Nacional, para garantizar la seguridad y el orden en la zona afectada.
- Defensa Civil, colaborando en la atención humanitaria y la prevención de riesgos adicionales.

Estas acciones conjuntas permitieron asegurar la atención inmediata en salud, facilitar la movilización de personas afectadas y optimizar la entrega de ayudas humanitarias, fortaleciendo la capacidad de respuesta institucional frente a la emergencia.

SOLIDARIDAD CIUDADANA Y APOYO COMUNITARIO

En el marco de la emergencia registrada en la vereda Vanegas, y con el fin de atender las necesidades inmediatas de las familias afectadas, se activó una campaña de donaciones ciudadanas. Se habilitó un punto de acopio en la Casa de la Cultura, donde la comunidad pudo aportar alimentos, ropa, artículos de aseo y otros elementos de primera necesidad.

La respuesta de la ciudadanía fue significativa y oportuna, demostrando un fuerte sentido de solidaridad y compromiso social frente a la situación de vulnerabilidad generada por la emergencia. Los insumos recolectados fueron clasificados y distribuidos de manera prioritaria a las familias más afectadas, contribuyendo a mitigar los impactos de la creciente súbita y complementando los esfuerzos institucionales de asistencia humanitaria.

De igual manera el día 10 de febrero del año en curso se realizado caravana de ayudas desde el casco urbano del municipio de Lebrija, entrando por el municipio de Rionegro vereda cuesta rica, logrando llegar por vías en mal estado y desplazamiento vehicular de más de 5 horas hasta el sitio de la catástrofe, llevando toda clase de ayudas y kit de ayudas humanitaria (alimentos , ropa, zapatos, enceres de hogar, utensilios de cocina, colchonetas, agua en botella, alimentos de mascotas, entre otros)

La reubicación de los damnificados se realizó con la ayuda de la misma comunidad residente en la zona alta en donde se habían reubicados las personas que se encontraban a orillas del rio, lugar con todas las características de seguridad, por cota de inundación y niveles del rio, así como aislamiento.

Las mujeres embarazadas, niños, personas de edad avanzada y heridos fueron trasportados de forma aérea, hasta el caso urbano de Lebrija y centros asistenciales de la zona, garantizando su seguridad y estado de salud.

Lográndose la estabilización de la comunidad afectada.

1. ARCHIVO FOTOGRÁFICO DE LA VISITA:

















Figura 1. Fotos sitio del desastre – centro poblado Vanegas.

















Figura 2. Fotos estado de las vías de acceso – centro poblado Vanegas.





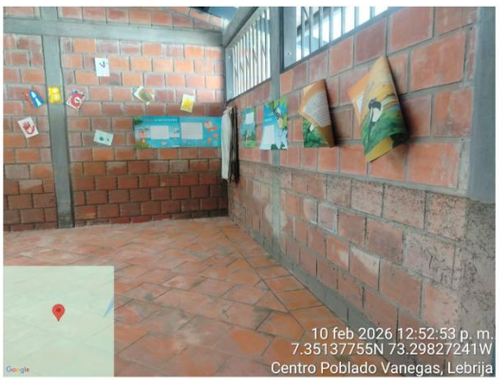












Figura 3. Fotos estado de zonas comunes – centro poblado Vanegas.

















Figura 3. *Atencion a damnificados* – centro poblado Vanegas.

1. ALERTA POR CRECIENTES SÚBITAS E INUNDACIONES EN SANTANDER

Actualmente, el departamento de Santander se encuentra en alerta roja debido a la probabilidad de crecientes súbitas y posibles desbordamientos en los ríos Lebrija, Carare y Suárez**,** afectando directamente a las poblaciones de Cimitarra, Puerto Parra, Sabana de Torres, Bajo Rionegro, Barbosa, Puente Nacional y Palmar**.**

El director de la Oficina de Gestión del Riesgo y Desastres de Santander indicó que se mantiene un seguimiento permanente de los ríos de mayor riesgo**.** En el caso del río Magdalena, aún no se ha superado la cota de desbordamiento; sin embargo, se han enviado alertas a los consejos municipales de gestión del riesgo para que se adopten las medidas preventivas correspondientes.

Las autoridades reiteran la importancia de que las comunidades en zonas vulnerables atiendan estas alertas**,** especialmente ante la previsión de lluvias continuas durante el fin de semana y la próxima semana. Este fenómeno es relevante, ya que ocurre en una temporada históricamente considerada de menor intensidad de precipitaciones**,** aumentando la necesidad de vigilancia, prevención y acciones coordinadas**.**

2. CONCLUCIONES

- La emergencia registrada en la vereda Vanegas fue ocasionada por una creciente súbita, generando afectaciones significativas en infraestructura, servicios públicos y medios de subsistencia de la población local, incluyendo la pérdida de viviendas, galpones y animales domésticos.
- La respuesta institucional fue oportuna y articulada, permitiendo la atención inmediata en salud, la entrega de ayuda humanitaria priorizada y la movilización de organismos de socorro y fuerza pública para rescate, seguridad y rehabilitación de vías**.**
- **L**a solidaridad ciudadana desempeñó un papel clave en la mitigación de los impactos, mediante la recolección y entrega de donaciones**,** fortaleciendo la capacidad de asistencia a las familias más vulnerables.
- El monitoreo y la alerta temprana de los ríos Lebrija, Carare y Suárez permiten prevenir y anticipar riesgos adicionales en Santander, enfatizando la necesidad de que las comunidades vulnerables mantengan una actitud preventiva y colaborativa frente a posibles inundaciones.
- La experiencia demuestra la importancia de acciones coordinadas entre autoridades locales, departamentales y comunidad**,** así como de mantener protocolos claros de atención, comunicación y prevención**,** para garantizar la protección de la vida y el bienestar de la población ante fenómenos naturales**.**
- La emergencia escalo a nivel departamental y nacional contando con la presencia y ayuda para la atención del desastre, de la unidad nacional para la gestión del riesgo de desastres UNGRD, en cabeza del director

nacional **Carlos Alberto carrillo.** Quien estuvo con el alcalde **Gabriel Martínez Calderón** y el gobernador **Juvenal Diaz Mateus**, atendiendo y programando acciones para la mitigación del riesgo y atención de la población damnificada, directamente en el lugar de la emergencia

3. SOPORTE LEGAL DEL INFORME:

El consejo municipal para la gestión del riesgo de desastres (CMGRD) del municipio, actúa en cumplimiento de lo establecido en la **ley 1523 DE 2012** (abril 24), Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres.

Dentro de esta ley también se establece que La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los **habitantes del territorio colombiano**.

En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entiéndase: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Por su parte, los habitantes del territorio nacional, corresponsables de la gestión del riesgo, actuarán con precaución, solidaridad, autoprotección, tanto en lo personal como en lo de sus bienes, y acatarán lo dispuesto por las autoridades.

Nuestra intención no es otra que velar por la integridad personal de las familias residentes de este sector.

4. FIRMAS:



CESAR GERARDO CASTELLANOS MANTILLA.
Coordinador
Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres - CMGRD
Técnico operativo - Secretaría de infraestructura
Lebrija S.S